

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0232-2018-A/MPMN

Moquegua, 09 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad los días 11 y 12 de Noviembre de 2018, a fin de viajar a la ciudad de Lima, con el objeto de participar en el Palacio de Gobierno, en la presentación del Programa Oficial de Festejos del 477° Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Moquegua" y además, asistir a la Audiencia con el Sr. Ministro de Energía y Minas, para finiquitar sobre los Convenios a suscribirse con Southern Perú con respecto a la ejecución de Proyectos aprobados;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", al Sr. Regidor **DARIO PEDRO HUACAN PUMA**, durante los días 11 y 12 de Noviembre de 2018 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



D. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

